



DA 02/24
28/10/2024

Doctor
Carlos Brokmann Haro

La SEMAR en la Segunda Guerra Mundial I: Geopolítica, la Armada y la Apropiación por Derecho de Angaria

SEMBLANZA

Licenciado en Arqueología y Doctor en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia; pasante del Doctorado en Historia de El Colegio de México. Actualmente es Investigador en el Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. De 2001 a 2023 fue investigador en Derechos Humanos, Titular B del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH y ha desarrollado investigación y docencia en el INAH y la ENAH. Sus principales líneas de investigación han sido “Seguridad, Violencia, Combate a la Delincuencia y Derechos Humanos”, “Antropología y Pluralismo Jurídico de los Grupos Indígenas de México” e “Historia militar, desde Mesoamérica hasta México contemporáneo”. Es autor de trece libros, siendo los más recientes *Seguridad y Derechos Humanos en México. Las Fuerzas Armadas en la Seguridad Pública, 2007-2018* (CNDH en/p), *Genealogía de la Guardia Nacional. Desarrollo histórico de un modelo de seguridad* (Cuadernos CNDH 2022), *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicos de Mesoamérica* (Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM y CNDH 2018). Ha publicado decenas de artículos y capítulos académicos en publicaciones periódicas y obras especializadas, incluyendo “México y la respuesta naval a la ofensiva submarina del Eje en la Segunda Guerra Mundial” (INHERM, 2024), “Sistemas jurídicos mayas del Posclásico” (El Colegio de México, 2024). Docente en universidades nacionales y del extranjero; recientemente en doctorados, maestrías, cursos, especialidades y diplomados relacionados con seguridad nacional y pública, combate a la delincuencia, estado de excepción, historia militar nacional y global, análisis geopolítico y estratégico, pluralismo jurídico y comunidades indígenas, conciliación y métodos alternativos para la resolución de conflictos, particularmente en CESNAV-SEMAR, SEDENA, CNDH-CENADEH, EISEN-CNI, PF-Guardia Nacional y ENAH. Ha recibido distinciones nacionales e internacionales como el Premio Fray Bernardino de Sahagún (Etnología y Antropología Social 2013), el Premio Antonio García Cubas (Difusión en Ciencias Sociales 2001), el Premio Alfonso Caso (Arqueología 1996), y el Premio Palenque (Área Maya 1995). Es miembro fundador y fue presidente del Colegio de Arqueólogos de México (2002-2005), así como miembro de comités editoriales, seminarios científicos y comisiones académicas de instituciones y publicaciones nacionales e internacionales.

Z

RESUMEN

México, impulsado por factores geopolíticos, participó en la Segunda Guerra Mundial, lo que llevó a una transformación de su concepto de seguridad nacional, estrategias defensivas y alianzas internacionales. La



Secretaría de Marina desempeñó un papel crucial, destacándose como un actor clave en la defensa nacional. Su primera acción decisiva fue la incautación de buques pertenecientes a las potencias del Eje, lo que contribuyó significativamente al Esfuerzo de Guerra. Este análisis abarca desde principios de la década de 1930 hasta 1941, año en que se aplicó el Derecho de Angaria para dicha incautación.

Palabras clave: México, Segunda Guerra Mundial, Secretaría de Marina, Armada de México, Derecho de Angaria, incautación de buques, geopolítica, seguridad nacional, estrategia naval.

ABSTRACT

Mexico, driven by geopolitical factors, participated in World War II, which led to a transformation of its concept of national security, defensive strategies and international alliances. The Department of the Navy played a crucial role, standing out as a key factor in national defense. Its first decisive action was the seizure of ships belonging to the Axis powers, which contributed significantly to the War Effort. This analysis covers the period from the early 1930s to 1941, the year in which the Angary Law was applied for this seizure.

Keywords: Mexico, World War II, Department of the Navy, Mexican Navy, Angary Law, ship seizure, geopolitics, national security, naval strategy.

INTRODUCCIÓN

El papel desempeñado por la Secretaría de Marina durante la Segunda Guerra Mundial es un tema desconocido para la mayoría. En nuestra opinión, la Armada tuvo importancia fundamental al contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de México a través de la contribución al Esfuerzo de Guerra de los Aliados. Su transformación antes y durante el conflicto permitió asegurar la seguridad nacional protegiendo costas y litorales, así como la operación de las flotas mercante y petrolera. Hemos propuesto desarrollar este texto en tres partes; en este primer artículo discutiremos los factores geopolíticos que llevaron a México a cambiar sus relaciones exteriores y doctrina de seguridad nacional, el papel desempeñado por la Secretaría de Marina en este proceso de transformación y su participación determinante en la incautación de los buques italianos y alemanes que fortalecieron la contribución nacional entre los Aliados.



México se encontraba en una situación complicada antes de la Segunda Guerra Mundial. El fin de la Revolución Mexicana apenas había logrado superar la etapa caudillista mediante el establecimiento de un partido hegemónico que reunió a la mayoría de los sectores, grupos e intereses nacionales. La presidencia de Lázaro Cárdenas consolidó las políticas revolucionarias, profundizó el reparto agrario y culminó el sexenio con la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938. La justicia social se fortaleció, pero a costa de una crisis diplomática y económica en un país cuyas exportaciones constituían uno de los pilares fundamentales. Cárdenas y su sucesor elegido, el general Manuel Ávila Camacho, buscaron el equilibrio entre los anhelos revolucionarios, los principios de justicia social y el desarrollo sustentable con políticas pragmáticas que permitieron consolidar el modelo de nación.

El desfasamiento naval fue global entre las dos guerras mundiales. Las innovaciones tecnológicas, el fin de los imperios coloniales y el expansionismo totalitarismo llevaron a la mayoría de las naciones a la reorientación de su perspectiva geopolítica, la estrategia naval y hasta las mismas tácticas de combate. Los portaaviones desplazaron paulatinamente a los acorazados y cruceros de combate como las principales unidades de superficie, obligando a operar como fuerzas de tarea, ajenas a las grandes flotas de la Primera Guerra Mundial. Los avances en materia de submarinos permitieron dejar de utilizarlos principalmente en la superficie, realizando inmersiones sólo en caso de necesidad y aumentaron su potencial ofensivo y radio de acción. Las innovaciones tecnológicas como el radar, el sonar, los aparatos de encriptación y codificación, así como la mayor potencia en la emisión y recepción permitieron la descentralización de las flotas. La revolución tecnológica dejó lentamente detrás los conceptos del almirante Mahan. Las inmensas concentraciones vistas en la Primera Guerra Mundial fueron sustituidas por Fuerzas de Tarea integradas principalmente alrededor de portaaviones, aumentando la flexibilidad y autonomía de las decisiones y permitieron un uso más agresivo del arma naval. El impacto en las tácticas navales fue inmenso y la mayoría de las lecciones no fueron aprendidas por todos los combatientes ni en todos los sentidos. La importancia del arma naval, la defensa antiaérea, el empleo adecuado del radar y el sonar, los avances en la combinación de ofensivas anfibias coordinando las áreas naval y terrestre, así como un sinnúmero de innovaciones resultaron en la revolución del conflicto armado naval (Blair, 1975, 1996, 1998; Cárdenas de la Peña, 1966; Keegan, 1989; Roskill, 1956).

La modernización de la Armada mexicana antes y durante la Segunda Guerra Mundial respondió a la amenaza directa contra la seguridad nacional debido al cambio de la geopolítica global. Es una historia en la que México realizó un viraje político-diplomático que permitió la adecuada preparación militar y que marca el inicio del desarrollo económico sostenido en las siguientes décadas. Varios procesos marcaron esta historia. Nos interesan particularmente cuatro de ellos; el plan de actualización naval de 1932 propuesto por la joven oficialía marina y puesto en práctica en la década de 1930, la transformación institucional en Secretaría de Marina, los conflictos que comenzaron con la incautación por Derecho de Angaria de los buques del Eje en



puertos mexicanos y que culminaron con los hundimientos de cinco buque-tanques por submarinos alemanes, así como la respuesta de la Armada al Estado de Emergencia (Brokmann, 2024). El periodo entreguerras fue complicado para la Armada de México. La mortalidad y las crisis ocasionadas por la Revolución Mexicana, la Influenza Española y la Guerra Cristera, así como las reformas de desmovilización e institucionalización encabezada por el general Joaquín Amaro fueron dejando la Marina en un lugar secundario. Con excepción de la industria petrolera, en manos de empresas extranjeras, las exportaciones se redujeron y la autarquía parecía un modelo seguro considerando el polarizado contexto internacional. Pero la importancia geopolítica y los extensos litorales mexicanos obligaban a fortalecerla.

El análisis del giro nacional de la neutralidad absoluta hacia la neutralidad militante, primero, y la entrada militar al conflicto, después, debe realizarse tomando en cuenta factores internos como externos. La crisis financiera derivada de la expropiación, acentuada por la negativa de las empresas petroleras a negociar sus condiciones, fue un punto de partida fundamental. La amenaza principal a la seguridad nacional resultaron ser los ataques a los navíos mercantes y petroleros mexicanos. Este peligro acechaba debajo de la superficie, ya que las flotas submarinas se habían convertido en una de las principales armas navales en el siglo XX. Aunque sus antecedentes son muy remotos, en realidad fue a partir de la Primera Guerra Mundial que las acciones de los sumergibles se convirtieron en amenazas vitales del enemigo en dos ejes principales. El primero fue el ataque a los buques de guerra de las armadas, incluyendo el hundimiento de unidades capitales (acorazados, portaaviones y cruceros, por ejemplo). El segundo, de mayor peso estratégico, fue utilizar los submarinos contra el comercio enemigo, particularmente en coordenadas geopolíticas determinantes (puertos y nodos navales, rutas marítimas dominantes, afectación del abasto de materias primas, armamento, etc.). Cada almirantazgo diseñó su propia estrategia y empleo su flota submarina acorde con sus objetivos, logrando resultados dispares dependiendo de estos propósitos. La Segunda Guerra Mundial fue el escenario del empleo estratégico y táctico del arma submarina de maneras muy diferentes entre los distintos combatientes.

I. Geopolítica, la amenaza totalitaria y México

Los factores geopolíticos fueron cruciales en la posición de México durante la Segunda Guerra Mundial. Durante la década de 1930 la crítica situación global modificó el concepto de seguridad nacional y las estrategias para protegerla. La esperanza de que la Gran Guerra (1914-18) fuera la última se desvaneció ante el fracaso de la Sociedad de Naciones, la crisis económica mundial, el auge de los nacionalismos y el desempleo, que intensificaron la polarización y al surgimiento de regímenes totalitarios en Europa y Asia. Los totalitarismos amenazaron a los sistemas liberales democráticos adoptada por Occidente y América Latina e



hicieron imposible la coexistencia: millones de víctimas fueron provocadas cuando Italia suprimió su oposición interna e invadió Albania y Abisinia ilegalmente; Alemania persiguió sistemáticamente a sus minorías y violó la soberanía de Checoslovaquia, Austria y Francia sin declarar la guerra; Stalin realizó purgas y colectivizaciones mediante la centralización política; y Japón invadió ilegalmente China mediante la guerra total, evidenciando el fracaso de la diplomacia tradicional (Hobsbawm, 1996; Keegan, 1989).

La guerra comenzó con la invasión japonesa de China en 1932 y la alemana de Polonia en 1939, fusionándose en una conflagración global. Para México, inicialmente neutral y aislacionista, la probabilidad de unirse a los Aliados aumentó desde 1939 debido a la rápida caída de Polonia, la movilización de la Unión Soviética e Italia como aliadas de la Alemania nazi, y la rápida ocupación de los Países Bajos, Francia y partes de Escandinavia. Los éxitos del Eje en Europa incrementaron la presión militar japonesa en Asia, abriendo dos frentes que amenazaban la Doctrina Panamericana de defensa hemisférica.

La geopolítica mexicana era inseparable de los Estados Unidos, para quien la vecindad con Canadá y México representaba riesgos estratégicos de seguridad nacional. La defensa continental implicaba una relación de menor intervención y mayor alianza en el plano latinoamericano, por lo que el Estado Mayor norteamericano propuso desde 1903 una serie de planes defensivos que determinaron su pensamiento estratégico por décadas. El Plan Verde estaba dedicado a México y se fue transformando, particularmente después de la decisión de construir una alianza militar sólida entre México y los Estados Unidos (Hobsbawm, 1994). Para los norteamericanos esto significó abandonar el principio intervencionista en favor del reforzamiento de los lazos operativos y compartir perspectivas geopolíticas, un cambio que tuvo gran oposición interna. La presidencia de Franklin Roosevelt y su Política de Buena Vecindad permitieron a los militares norteamericanos una planeación adecuada para el conflicto armado internacional que se avecinaba a finales de la década de 1930 (Dent, 1995), intensificado en 1938, cuando la *US Navy* comenzó el fortalecimiento naval, primero en el Atlántico y después en el Pacífico.

Conflictos simultáneos obligaron a cambiar el plan para librar una guerra en un solo frente (respectivamente, “Alemania-Plan Rojo” y “Japón-Plan Naranja”) para combatir al Eje. La reformulación en dos frentes simultáneos fue llamada informalmente Rojo-Naranja y tuvo implicaciones políticos-militares de gran importancia; América Latina sería fundamental para la defensa continental en caso de una derrota europea, fortaleciendo la unidad panamericana, asegurando el Canal de Panamá y el flujo de materias primas necesarias para el esfuerzo de guerra (Morton, 2000). El plan orquestado desde la Casa Blanca no fue compartido por todos los grupos políticos de los Estados Unidos, ya que proponía acuerdos en casi todas las materias y una política de fortalecimiento mexicano que pudiera transformar un vecino débil en un bastión de la defensa en América del Norte. Intereses petroleros y grupos de presión siguieron ejerciendo represalias económicas y políticas, aunque cada vez menos opuestas (Dent, 1995; Conn y Fairchild, 2011). El interés



estratégico de los Estados Unidos en América Latina dependió de factores geopolíticos. Por ejemplo, el Canal de Panamá tenía implicaciones militares vitales para su seguridad nacional, mientras que los países del Cono Sur eran menos relevantes. Esto explica el extraordinario esfuerzo realizado por la diplomacia y los militares norteamericanos en relación con México, cuya vecindad sería imposible de controlar en términos de la larguísima frontera sin mejorar la cooperación y alianza, situación análoga a los lazos con Brasil. Diversos autores sostienen que el cambio diplomático significó la puesta al día de la Doctrina Monroe mediante la Política del Buen Vecino y buscaban fines estratégicos similares a través de medios políticos menos agresivos (Herman, 2022).

América Latina fue moldeada por dos polos político-económicos entre 1920 y la Segunda Guerra Mundial: el nacionalismo y el internacionalismo. Las crisis económicas, la desigualdad social y el rechazo a la injerencia extranjera, exacerbados tras la Primera Guerra Mundial (1918) y la Gran Depresión (1929), impulsaron el nacionalismo, sumando la larga historia de confrontaciones latinoamericanas con los Estados Unidos que había fomentado políticas de defensa y relaciones exteriores que rechazaban el dominio inherente en la Doctrina Monroe y en particular las frecuentes intervenciones militares. América Latina desarrolló manifestaciones en esta confrontación y a partir del siglo XX la oposición se expresó principalmente en el Principio de No-Intervención, el aislacionismo diplomático y la autosuficiencia económica. El progresivo estancamiento económico y la imposibilidad de consolidar los objetivos de la justicia social sin contar con la inversión de capital (casi siempre externo) complicaron el camino, por lo que la Segunda Guerra Mundial significó un replanteamiento de estos ejes (Rankin, 2009). La diplomacia norteamericana respondió con la Política de la Buena Vecindad para debilitar la oposición que impedía el desarrollo de lazos económicos diplomáticos y militares, pero fue internamente impopular y sólo la presión presidencial logró imponerla, confrontándose con sus propias instancias militares, que deseaban construir bases en todo el continente (Herman, 2022).

En México, los factores geopolíticos y la transformación político-militar provocaron un viraje. El fortalecimiento de las relaciones políticas, económicas, militares y sociales con los Aliados llevaron a la apertura de mercados y contrastó con las propuestas más militantes del nacionalismo revolucionario, revirtiendo más de 20 años de tensiones diplomáticas entre nuestro país y las principales potencias occidentales. El acercamiento diplomático no fue recibido de manera unánime, pues entre las 156 intervenciones norteamericanas registradas por García Cantú destacan la pérdida de más de la mitad del territorio menos de un siglo atrás (1848), la reciente ocupación de Veracruz (1914), la invasión de la Expedición Pershing (1916-17) y el apoyo a la intransigencia de las compañías petroleras contra su nacionalización en 1938 (Dent, 1995). México consideraba tradicionalmente a los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia enemigos potenciales, cuya intervención desde principios de la gesta revolucionaria los colocaba en el bando



contrarrevolucionario, mientras que las potencias menospreciaban la capacidad socioeconómica nacional y más aún la débil gobernabilidad que habían puesto en jaque sus inversiones de manera constante (Torres Ramírez, 1979). Para Rankin, las presidencias de los generales Lázaro Cárdenas y Manuela Ávila Camacho fueron el pivote que permitió articular los propósitos sociales revolucionarios con la plataforma económica para cumplirlos. La guerra y su afectación a la seguridad nacional fueron el marco que permitió fusionar políticas antes consideradas contradictorias, construyendo una narrativa en que la Patria y la democracia ocuparon un lugar destacado (Rankin, 2009).¹

México revirtió la xenofobia aislacionista en distintos niveles y el punto de inflexión fue la amenaza de entrar en conflicto armado contra las potencias del Eje, en la que podría desempeñar un papel importante desde el punto de vista de la estrategia militar de los Aliados. El camino para consolidarla consistió en una negociación continua, mientras la percepción social fue inclinándose favorablemente con cada éxito (Dent, 1995; Conn y Fairchild, 2011). Lázaro Cárdenas logró equilibrar los objetivos norteamericanos a cambio del reconocimiento de las condiciones de la expropiación petrolera. Uno de los primeros logros de la alianza fue la resolución de las condiciones y términos de la expropiación petrolera de 1938, lo que llevó al crecimiento económico mediante deuda externa en condiciones favorables, abandonando las propuestas más vanguardistas (Torres Ramírez, 1979). Las consideraciones militares fueron vitales, ya que, siendo un exportador de materias primas fundamentales, de posibles trabajadores que reemplazaran la mano de obra norteamericana que había sido conscripta en las fuerzas armadas y desde el punto de vista geopolítico un territorio que impediría ataques ítalo-alemanes desde el Atlántico o japoneses desde el Pacífico, su importancia era evidente para los comandantes militares Aliados. El camino no fue terso; sólo la política del Roosevelt, implementada diplomáticamente lograron consolidar a México y Brasil como sus principales aliados en América Latina. La estrategia norteamericana construyó su seguridad nacional sobre el principio hemisférico de la Doctrina Monroe, asentado en dos perímetros defensivos; el interior asentado en México y el exterior anclado en Brasil (Conn y Fairchild, 2011).

México abandonó su tradicional neutralidad absoluta y de no-intervención cuando las amenazas para su seguridad nacional por parte de los regímenes totalitarios, que a fines de la década de 1930 provenían de Eje Berlín-Roma-Tokio se volvieron inminentes. De los 3, Alemania constituyó la amenaza principal para México, ya que nuestro país formó parte de sus planes de guerra. En primer término, aprovechó la cercanía y fácil acceso con los Estados Unidos y Canadá para el espionaje de actividades militares e industriales, utilizando la Ciudad de México como nodo de recolección y sistematizando de esta inteligencia mediante

¹ En nuestra opinión, el inicio del proceso que sería llamado el Milagro Mexicano ocurrió en la conjunción de ambos mandatos presidenciales y su aportación no ha sido reconocida en la construcción de la economía del desarrollo sostenido.



agentes de distintas corporaciones de seguridad, incluyendo la *Abwehr* (inteligencia militar de la *Wehrmacht*) y el *Sicherheitsdienst* o SD (inteligencia de las SS). Estos agentes planearon campañas de sabotaje para atacar industrias y redes de transporte que pudieran afectar la capacidad militar. Políticamente, actividades subversivas que fueron difundidas por campañas propagandísticas, incluyendo radiocomunicaciones, panfletos, y organizaciones civiles, intentando aprovechar el sentimiento antinorteamericano, antibritánico y anticomunista. La embajada impulsó el alejamiento de México de la alianza occidental, actividad que se intensificó durante la Guerra Civil Española. Diversos grupos y organizaciones mexicanos fueron cooptados indirectamente con esta propaganda e influyeron en manifestaciones, amagos y asonadas cívico-militares que complicaron la decisión de los presidentes Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho de fortalecer los lazos con los Aliados (Gleizer, 2016). La principal amenaza militar fue la *Kriegsmarine* (Armada alemana) ya que el comandante de la flota submarina, Almirante Karl Dönitz, consideró el Caribe y el Golfo de México como parte del área de operaciones ofensivas y diseñó planes para atacar buques neutrales, planteando bloqueos, caza solitaria furtiva y posible minado de puertos y refinerías en América Latina como Curazao, Maracaibo, Veracruz y Tampico (Blair, 1996).

En el caso de Japón nuestro país tenía importancia estratégica debido a que formó parte de la zona naval del Pacífico sudoccidental, delimitado por la Marina de los Estados Unidos. Un hipotético ataque al Canal de Panamá requeriría de apoyo logístico o táctico, preferiblemente desde bases en territorio mexicano, factor que fue tomado en consideración por los mandos Aliados. Algunos planes de guerra japoneses plantearon invadir nuestro territorio, pero habría sido una operación casi imposible logísticamente. La mera posibilidad de que ocurriera llevó a destinar recursos técnicos, materiales y humanos norteamericanos en la Península de Baja California bajo mando armado mexicano, consistente en estaciones de radar y otras instalaciones (Morton, 2000). La diplomacia japonesa se dedicó a la recolección de inteligencia, el espionaje sobre actividades militares y enfatizó la importancia de intensificar estas actividades en la zona fronteriza. La amenaza de Italia fue similar en sus alcances. Centrando su interés en los Teatros de Guerra del Mediterráneo y Europa, los italianos no formularon ningún plan ofensivo específico contra México. El hecho de que la flota submarina italiana fuera una de las mayores del planeta y que tuvo presencia en el Océano Atlántico con el objetivo de impedir el comercio de los Aliados puso en riesgo la actividad naval mexicana. Pero la *Regia Marina* centró sus actividades en las costas europeas y africanas, navegando pocas veces al occidente de las islas Azores, minimizando la probabilidad de contactar buques con bandera mexicana. Centró sus esfuerzos en las actividades diplomáticas con los países de América Latina en general, y la presencia de inmigrantes italianos y la actividad de sus embajadas consolidó la neutralidad absoluta de varios países sudamericanos, misma que desde entonces ha resultado sospechosa por las inclinaciones fascistas de algunos regímenes en la región (Ortiz Garza, 2007).



II. La Secretaría de Marina y la modernización de la Armada.

Los factores geopolíticos de México transformaron el concepto de la seguridad nacional y la estrategia diplomático-militar para protegerla. De 1920 a 1940 se pasó de un modelo de autosuficiencia y autonomía a formar parte de conjuntos de naciones de intereses económicos, políticos y de defensa compartidos. Esta política de alianzas estratégicas tuvo tres niveles; la relación con los Estados Unidos, la conformación de un bloque latinoamericano y la participación como país miembro de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial.

La política de seguridad nacional tuvo propósitos inmediatos para las fuerzas armadas posrevolucionarias; pacificación del país, desmovilización de los ejércitos de los caudillos y transición a un régimen civilista, llevando a la conformación de una estrategia orientada fundamentalmente a la seguridad interior. La pacificación permitió una desmovilización que se cumplió a través de las reformas del General Joaquín Amaro y convirtió a las fuerzas armadas en garantes de la estabilidad social y política. El tránsito a un régimen civil enlazó la profesionalización militar con funciones de control en el marco de la ausencia percibida de riesgo externos (Lozoya 1979; Torres, 1979). La Expropiación Petrolera, decretada por el presidente Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938, marcó las pautas nacionales e influyó de manera determinante en la conducción del país en lo político, social y económico (Guevara Moyano, 2016). El gobierno nacional identificó en la agresión del Eje, particularmente en las derrotas militares de Polonia y Francia, una salida económica y diplomática a sus dilemas. Los años de 1938 a 1941 fueron años de ajustes en la política exterior mexicana, acercándose paulatinamente a los intereses económicos y a las posiciones norteamericanas, panamericanas y de los Aliados. El canciller Ezequiel Padilla aclaró públicamente que México no había suscrito convenio secreto alguno con los Estados Unidos y que no se intervendría en caso de una guerra continental, pero que sí se haría cuando se tratara de una agresión a un país americano y que en caso de exigencia se firmaría una alianza con el vecino del norte (Cárdenas de la Peña, 1966).

La nueva política exterior requería del fortalecimiento de la seguridad interior. A partir de la consolidación del poder republicano los gobiernos desde Calles hasta Cárdenas impulsaron el civilismo como eje doctrinario, la lealtad en las instituciones y el fortalecimiento institucional a través de compensaciones. La institucionalización permitió la formación de ingenieros, médicos y una nueva industria militares al tiempo que los oficiales de carrera adoptaban la rotación de puestos y cargos como forma de vida y promoción (Rodríguez Ojeda, 2022). La presidencia de Lázaro Cárdenas vio la incorporación de los militares como el cuarto sector del partido en el poder y, con el general Manuel Ávila Camacho como Secretario de la Defensa, se designó a quién sería primer Secretario de Marina, el general Heriberto Jara, como Vicepresidente de la Mesa Directiva. A finales de la misma década la transformación de las fuerzas armadas se consolidó al



invertirse las posiciones Ávila Camacho – Cárdenas en la presidencia de la República y Secretaría de Defensa respectivamente, abandonando el papel del sector militar en la política en favor de la profesionalización, previendo el conflicto global que se avecinaba (Lozoya, 1979).

La Presidencia de la República y las Fuerzas Armadas de México consideraron que la nueva realidad geopolítica global sería fundamental en la transformación de la doctrina de Seguridad Nacional. Entre 1920 y 1940 el proyecto posrevolucionario de autarquía, autosuficiencia y aislamiento neutral se fue debilitando por las amenazas exteriores e interiores. (García González, 2012). La amenaza militar del Eje, así como de las presiones de sectores internos contrarios al desarrollo nacional llevaron a un modelo que abandonó el interés central por la seguridad interior en favor de la inclusión de la defensa exterior como base de una política de defensa integral. A mediados de la década de 1930 fue evidente que este proceso debía incluir la actualización de la Seguridad Nacional, la modernización de las Fuerzas Armadas y la construcción del consenso social hacia el desarrollo y las alianzas estratégicas de carácter político-militar-económico (Lozoya, 1979).

En el plano militar, el surgimiento de nuevas amenazas y la necesaria defensa de la soberanía en litorales y costas llevaron a la autonomía de la Armada respecto al arma terrestre. Desde tiempo atrás la especialización naval había vuelto necesaria la separación mediante un plan de institucionalización paulatina, actualización de la Armada y la modernización doctrinaria para enfrentar el reto geopolítico. La transformación de la Secretaría de Guerra y Marina en la Secretaría de la Defensa Nacional en 1937 fue seguida por la Declaración de Panamá en octubre de 1939, cuyo resultado inmediato fue la propuesta de elevar al rango secretarial el arma naval. La consolidación institucional de la Secretaría de Marina por parte de los presidentes Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho fue el resultado de un largo proceso, marchando a la par de la modernización de las fuerzas armadas (Bonilla, 1962; Cárdenas de la Peña, 1966). Debido a diversos factores presupuestales y políticos, la Marina había sufrido un complejo desarrollo histórico en el siglo XX, habiendo sido considerada pequeña, pero una de las más modernas del mundo hacia 1900 (Jane's, 1906). La Revolución Mexicana tuvo efectos importantes en la falta de inversión, mantenimiento y actualización de la flota de combate y del patrullaje de los extensos litorales, preservando los navíos porfirianos en servicio. Hacia 1920 la mayoría de los buques de combate databan de 1892 a 1903 y fueron paulatinamente dados de baja dependiendo de su obsolescencia; la corbeta *Zaragoza* de 1,226 toneladas (1891) fue desechada y hundida en 1926, el crucero-transporte *General Guerrero* de 1,856 toneladas (1908), causó baja en la misma década, los cañoneros de la clase *Independencia* de 480 toneladas (*Independencia* y *Libertad*, 1874) baja a principios de la década de 1920, el *Plan de Guadalupe* de 824 toneladas (1892) en 1924, los cañoneros de la clase *Tampico* de 980 toneladas (1902) en 1924 y, finalmente la clase *Nicolás Bravo* de 1,227 toneladas (1903), desechados en 1925 (Rangel, 2012; Jane's, 1939).



Las acciones permitieron formular nuevos planes estratégicos para la armada y proponer la adquisición de buques adecuados para salvaguardar la soberanía Naval de México y cumplir las necesidades de los tres niveles de cooperación internacional mencionados. Felizmente la coyuntura de la amenaza internacional a la seguridad nacional en la década de 1930 llevó a la confluencia de una serie de propuestas de modernización naval del Almirante Othón P. Blanco con las de un grupo de jóvenes oficiales de la Marina, por lo que fueron comprados buques de defensa costera a Brasil en 1924, tres destructores y dos transportes armados procedentes de astilleros españoles y 10 cañoneros de diseño vasco construidos en astilleros británicos (*Naval Encyclopedia*, 2024). El principal punto de inflexión fue el reconocimiento de que la amenaza de los países del Eje era real e inminente; desde ataque submarinos, invasión anfibia en cualquiera de los dos litorales o inclusive sabotaje o levantamientos internos propiciados por los países fascistas, obligaron a tomar medidas decisivas (Ortiz Garza, 2007).

En el caso de la Armada, la modernización impulsada por el plan de 1932 se institucionalizó al separarla del ejército, dándole autonomía plena y posteriormente elevándola al rango de Secretaría de Marina. Tras la separación del Ejército y la Marina en 1937, al año siguiente se creó la Dirección de Armas (Rangel, 2012). La armonización legislativa fue fundamental para que la modernización y actualización de las fuerzas armadas tuviese certeza jurídica al derogar los ordenamientos antiguos. Esta medida dio lugar a dos instituciones nuevas y les establecía funciones específicas, ramos especializados que permitieron la transformación militar para el conflicto que se avecinaba: la Secretaría de la Defensa Nacional y el Departamento de Marina. No obstante, la postura del presidente Cárdenas, expresada públicamente en el discurso del 4 de septiembre de 1939, mantenía el principio de absoluta neutralidad (Lozoya, 1979). En 1939 la creación del Departamento de Marina se justificó argumentando la necesidad de elevar el plano estratégico de los asuntos marítimos, coordinar armas, servicios y elementos, establecer una política marítima que englobara los aspectos militares, pesqueros y mercantiles e iniciar la fundación de una industria de construcción naviera (Bonilla, 1962).

Las razones operacionales eran evidentes, debido a que los miles de kilómetros de litoral debían ser protegidos y patrullados por una flota insuficiente todavía, con cinco regiones consideradas “focos rojos” particularmente vulnerables; la Península de Baja California, el Golfo de California o Mar de Cortés, la costa sur de Oaxaca y Chiapas, la Costa Tamaulipeca y el Canal de Yucatán (Cárdenas de la Peña, 1966; SEMAR, 2017). Los focos rojos fueron determinados de manera conjunta y desde un principio fue evidente que se trataba de regiones en las que las fuerzas terrestres del ejército mexicano no serían adecuadas para su protección. Cada una de ellas requirió la planeación estratégica y la implementación de medidas tácticas y técnicas diferentes en cada caso, incluyendo el tipo de embarcación y unidad responsables, así como la coordinación estrecha con el Comando Conjunto de los Aliados. La profesionalización de las Fuerzas



Armadas avanzó rápidamente conforme se avizoraba la posibilidad de una nueva contienda mundial. La modernización se fue consolidando durante la guerra mediante la Comisión Técnica y la adquisición de la flamante Fuerza Aérea Mexicana, consistente en 16 aeronaves de ala fija en un principio, que pronto patrullarían los litorales nacionales. Para conseguirlos fue instrumental la Ley de Préstamos y Arriendos (*Lend-Lease Law*) utilizada por los Estados Unidos para fortalecer a sus aliados y permitir el acceso a la tecnología militar más moderna (Fuentes, 1983).

La ruta de la modernización de la armada de México trazada principalmente por el Almirante Othón P. Blanco, propuso la adquisición y construcción de unidades acorde a las necesidades modernas, negociando los recursos necesarios y estableciendo una paulatina institucionalización. Las consideraciones geopolíticas determinaron tres objetivos fundamentales; asegurar la seguridad nacional mediante la protección de las costas y litorales ante la amenaza del eje desde los océanos Pacífico y Atlántico, fortalecer la economía naval a través de una mayor producción pesquera y un mayor flujo mercantil, así como abaratar costos mediante la construcción y las reparaciones de los buques. El Departamento de Marina, establecido el 12 de diciembre de 1939, fue transformado en Secretaría de Marina apenas un año después, el 31 de diciembre de 1940. Esta fue una transformación prioritaria para el presidente Manuel Ávila Camacho debido a que actualizaba los términos de la política panamericana de defensa hemisférica suscritos en el mes de julio durante la Conferencia de La Habana. SEMAR recibió la misión fundamental de emplear el poder naval para la defensa interior y exterior, fijando su competencia en las fajas costeras, la Zona Económica Exclusiva y el Mar Territorial con el objeto de asegurar la seguridad nacional. Para hacerlo estableció cuatro zonas navales, en Veracruz y Ciudad del Carmen para la protección del Golfo de México y Mar Caribe (separadas por el meridiano 94), y en Guaymas y Acapulco para la defensa del Océano Pacífico (divididas por el paralelo 22 norte) (García González, 2012).

La Secretaría de Marina incluyó en los planes de modernización el fortalecimiento y consolidación de su carácter institucional, preparándose para asumir el papel estratégico que le correspondía por la situación geopolítica nacional; el manejo, aseguramiento y protección de la Marina mercante en aguas en las que probablemente penetrarían los submarinos alemanes y quizás italianos. Para el comando conjunto de los Aliados esta sería la función principal de la Armada de México, debido a que los Estados Unidos consideraban que el riesgo de una ocupación militar de zonas de América Latina por parte del Eje era remoto. En cambio, la cercanía de grupos locales y gobiernos con el falangismo español, nazismo alemán o corporativismo fascista italiano complicaron el proceso de realineamiento regional con los Aliados (Herman, 2022). Estos factores llevaron al fortalecimiento de lazos diferentes en manifestaciones y grado, siendo México y Brasil los aliados más cercanos en términos de ayuda militar. México fue un caso especial, porque su geopolítica lo convirtió en un blanco atractivo para los principales países del Eje (Rankin, 2009). La cercanía implicaba el



acceso a vías de comunicación terrestres ferroviarias, carreteras y principalmente marítimas que resultaban vitales para el Esfuerzo de Guerra de los Aliados. Por ejemplo, la mayor parte de la importación de materias primas a los Estados Unidos (petróleo, hule, carbón, minerales, etc.) fluía de norte a sur por rutas marítimas cercanas de las costas mexicanas. Al mismo tiempo, su lejanía geográfica convertía cualquier plan de invasión en un mero ejercicio teórico y la débil integración de las actividades de comando de control del Eje impidió implementar una estrategia unificada. En opinión de la mayoría de los autores, la colaboración local no fue más allá del intercambio eventual de esfuerzos espionaje e inteligencia (Keegan, 2003; Ortiz Garza, 2007).

III. La incautación de buques por Derecho de Angaria y la Secretaría de Marina.

México adoptó una posición de neutralidad hostil contra los países del Eje al apropiarse de buques italianos y alemanes anclados en puertos nacionales mediante el Derecho de Angaria. La Secretaría de Marina desempeñó el papel decisivo en esta apropiación mediante lo que podríamos considerar su primera acción militar, puesto que llevó a cabo todos los aspectos de la incautación de los buques; entrada, registro, captura de las tripulaciones extranjeras, entrega de éstas para su internamiento durante la hostilidades, prevención de actos de sabotaje, custodia, revisión, habilitación y hacerse cargo de las principales funciones de la nueva flota petrolera como oficiales al mando y principales responsables de su operación (Cárdenas de la Peña, 1966; Brokmann, 2024).

La expropiación petrolera implicó problemas para el gobierno de México, con repercusiones directas sobre nuestras políticas militares, comenzando por la inexistencia de una flota capaz de transportar el crudo extraído a las refinerías, principalmente en el sur de los Estados Unidos y hacia los puertos que debían ser abastecidos. Entre los bienes asegurados a la compañía El Águila, la empresa San Cristóbal fue la naviera que manejaba la logística marítima de la pequeña flota petrolera, complementada como se aprecia en el Cuadro 1. México buscó alternativas para la adquisición y, dada la ruptura de relaciones con Gran Bretaña y la hostilidad de las empresas americanas, se encargaron tres buques-cisterna en 1939 a los astilleros de Ansaldo, en Génova (Italia). La proximidad de la guerra mundial llevó al gobierno italiano a incautarlos y México quedó en una situación crítica al no contar con estos barcos, lo que sólo fue solventada en parte con la adquisición de dos embarcaciones noruegas de menores dimensiones: el *Cerro Azul* y el *Tampico*, así como la compra de un buque-tanque alemán de mayor capacidad, rebautizado *Juan Casiano* (Cárdenas de la Peña, 1966).

En 1941 los políticos norteamericanos decidieron apropiarse de bienes y transportes del Eje que habían sido internados en puertos neutrales al estallar las hostilidades, incluyendo 28 buques. Para justificarlo, el



presidente Roosevelt utilizó el concepto de “derechos de beligerancia” y principalmente la “doctrina de la travesía continua”; basado en la premisa que cualquier buque o transporte cuyo destino final pudiera beneficiar a una nación hostil podría ser requisado o apropiado (Roskill, 1956). La diplomacia enfatizó la diferencia del trato supuestamente “neutral” al permitir el libre comercio con la Gran Bretaña y los Aliados, mientras que cualquier contacto con el Eje fue tratado como una ruptura de la neutralidad (Brown, 1948). De manera encubierta los Estados Unidos habían adoptado una neutralidad hostil al Eje; su expansión del concepto de aguas territoriales americanas, la protección mercante en el Atlántico y la incautación de buques aseguraba el abastecimiento a los Aliados, poniéndolos al servicio de su esfuerzo de guerra.

Frente a este débil y muy criticado razonamiento jurídico americano, México prefirió ejercer el Derecho de Angaria en varias ocasiones durante la Segunda Guerra Mundial, amparando sus acciones en dos principios fundamentales; emergencia y expropiación. En el primer caso, tratándose de un estado de necesidad, se consideró justificada la Angaria en términos de las condiciones nacionales en 1941 y 1942. En el segundo caso, el reconocido derecho de un Estado a llevar a cabo expropiaciones de utilidad pública complementó el principio de necesidad. Se basó en los instrumentos internacionales pertinentes de la Convención de la Haya (1899) y la Declaración de Londres (1909), y desde 1941 se debatieron estas consideraciones en el caso de la aplicación mexicana del Derecho de Angaria en la apropiación de buques italianos y alemanes (Cárdenas de la Peña, 1966; Brokmann, 2024).

Al incorporarse al principio de neutralidad hostil, el presidente Ávila Camacho tomó la decisión de requisar los buques mercantes del Eje internados en puertos mexicanos, pero utilizó una fundamentación jurídica más consistente. Invocó el Derecho de Angaria, cuyos orígenes se remontan al imperio persa (Siglos V al III a.C.), y su etimología deriva del griego *angareia*, que significa “apropiación para el bien público”, que a su vez proviene de la palabra persa *angaros* o “mensajero montado” y que en el Derecho Romano se refirió al servicio forzoso (*angaria*). Desde Hugo Grocio ha formado parte del Derecho Internacional, justificando su implementación por parte de un Estado durante una emergencia:

Si una nación tiene una necesidad apremiante de barcos, carros, caballos o incluso el trabajo personal de extranjeros, puede hacer uso de ellos ya sea por libre consentimiento o por la fuerza (Sheridan, 1937).

Con la práctica, se fue refiriendo particularmente al aprovechamiento de navíos y transportes neutrales en periodos de conflicto armado. Los juristas mexicanos retomaron el Derecho de Angaria como base jurídica para la incautación de los buques mercantes y petroleros pertenecientes a las potencias del Eje que habían sido internados por alemanes e italianos en puertos nacionales para prevenir su captura por Gran Bretaña pues se encontraban en guerra o por los Estados Unidos como acto de neutralidad hostil (Bonilla, 1862, Cárdenas de la Peña, 1966). El Derecho de Angaria fue definido jurídicamente en la Convención de la Haya



de 1899, incluyendo que su ámbito se fue ampliado para incluir primero, no solamente los medios navales, sino cualquier otro medio de transporte (terrestres y aéreos. La expropiación debe realizarse solamente en condiciones de urgencia y debido al conflicto armado, por lo que los bienes sujetos de expropiación deben revertirse al legítimo propietario una vez concluidas las hostilidades y este regreso de los bienes incautados por la duración del conflicto armado debe incluir un pago compensatorio por su empleo (Delupis, 2003). El ejercicio del Derecho de Angaria se basa en la necesidad militar de la nación en conflicto, por lo que no requiere de una acción del país neutral que pueda ser interpretada como Acto de Guerra; simplemente se requiere que sea útil y pertinente para un beligerante (Barclay, 2017).

Con esta sólida base jurídica, el presidente Manuel Ávila Camacho tomó una decisión que cambió el rumbo de la historia. El 8 de abril de 1941 decretó la incautación de 9 buques italianos y 3 alemanes que se encontraban en Tampico y Veracruz con este razonamiento:

(...) I. qué el estado de guerra existente en la actualidad entre varias naciones europeas ha producido, entre otras lamentables repercusiones, una profunda perturbación del comercio marítimo, que afecta no solamente a los beligerantes sino también a los neutrales y, en general, a todos los estados del mundo.

(...) IV.- Que nuestro país es uno de los que más ha padecido por el casi completo aniquilamiento del intercambio comercial marítimo pues, sin tener una marina de altura que pueda sostener con sus propios medios el comercio de ultramar, necesito imprescindiblemente del intercambio de productos transportados por navegación;

V. Que, de no tomarse medidas rápidas, eficaces y adecuadas para restaurar, aunque sean parte, nuestros habituales transportes por mar, la economía nacional sufrirá su consecuencias trascendentales y males gravísimos, en virtud de su dependencia creciente del comercio exterior marítimo;

(...) VIII. Que reconocer en favor del neutral el derecho de angaria es, apenas una pequeña compensación de las restricciones que, en su perjuicio, ha sufrido el estatuto de neutralidad.

IX. Que, por motivos de la más alta justificación y para evitar actos de sabotaje que hubiesen implicado serios perjuicios para nuestro tráfico marítimo y, a mayor abundamiento, una inaceptable violación de nuestras leyes, el Gobierno de México se ha visto en la necesidad de tomar bajo su custodia a los barcos de bandera beligerante inmovilizados en nuestros puertos; (...) (DOF, 10 de abril de 1941).



La decisión transformó la política exterior de México, colocándolo en la neutralidad hostil frente a las potencias fascistas. Cabe señalar que el único militar en activo que formó parte del grupo de cinco firmantes del decreto fue el general Heriberto Jara, Secretario de la Marina Nacional.

Se podría considerar que la primera “operación de guerra” llevada a cabo por la flamante Secretaría de Marina fue el aseguramiento de los buques petroleros y mercantes del Eje. El lenguaje utilizado en el decreto de apropiación mediante la Angaria designó a SEMAR para implementar el plan de aseguramiento, apropiación, protección, revisión, puesta a punto, habilitación e inclusive conformación de la tripulación y oficialía de la nueva flota petrolera (Brokmann, 2024). Instruyó que la Secretaría de Marina tomara posesión de los buques, anclados en Tampico y Veracruz, respectivamente. La Armada cumplió con la instrucción contando con dos ventajas; la capacidad marinera y técnica para encargarse de los navíos, la cual complementó la urgente necesidad de asegurar su buen estado por el riesgo del sabotaje que podrían cometer las tripulaciones extranjeras. La acción de los marinos armados al mando de sus oficiales fue un poderoso disuasivo ante las averías que comenzaban a aparecer y que incluyeron la destrucción de los sistemas de marcha y orientación, la afectación de cilindros en los motores y otros sabotajes menores. Al mismo tiempo, la presencia de personal armado permitió que los extranjeros fueran detenidos para ser procesados y posteriormente deportados por las autoridades correspondientes (Bonilla, 1962). El Contralmirante Luis Hurtado de Mendoza encabezó el operativo, tomando posesión a nombre de la Secretaría de Marina por intermedio de sus capitanes y envió un destacamento de la flamante Infantería de Marina a cada de los buques para asegurarlos. El aseguramiento permitió que por acuerdo interno los buques petroleros quedaran en poder de Petróleos Mexicanos, pero asignando la oficialía por parte secretaria de Marina. Se dispuso que los capitanes, primeros y segundos oficiales, jefes de máquinas, primeros y segundos maquinistas, así como los radiotelegrafistas fueran oficiales de la Armada con el fin de repararlos de inmediato, proveerlos de vituallas y ponerlos a navegar lo antes posible utilizando todos los recursos materiales y humanos disponibles. El mando de los buques fue encargado a los Capitanes de Corbeta Adolfo Meza Burgos (*Amatlán*) y Gonzalo Montalvo Salazar (*Tuxpan*), así como a los Tenientes de Navío Antonio Cortés Acosta (*Poza Rica*), Armando Cañizares (*Pánuco*), Enrique Altamirano Domínguez (*Minatitlán*), Pablo Ruiz (*Faja de Oro*), Gabriel Cruz Díaz (*Potrero del Llano*), Pedro Calderón Lozano (*Las Choapas*) y Miguel Manzárraga (*Ébano*) (Cárdenas de la Peña, 1966).

El encargo de poner en condiciones operacionales la flota petrolera constituyó un reto para la Secretaría de Marina en términos políticos, jurídicos y operativos. El decreto presidencial que lo instruyó fue impugnado por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que el 9 de mayo de 1941 solicitó al Secretario de Marina reconsiderar el nombramiento de oficiales de la Armada en los puestos de estos navíos, debido a que las tripulaciones del sindicato para eran capaces de hacerlo. Las objeciones no impidieron el



funcionamiento eficaz del decreto presidencial debido a que la flota petrolera y la flota mercante fueron colocadas bajo el mando de la Secretaría de Marina durante el estado de emergencia legislado por la Ley de Previsiones Generales. El desafío técnico fue mayúsculo; según Juan de Dios Bonilla, en 1938 la flota petrolera sumaba 20,581 toneladas y tenía una capacidad de 200,000 barriles, mientras que en 1941 aumentó a 117,591 toneladas y 1,162,000 barriles (Bonilla, 1962). Tomando en cuenta únicamente el caso de los buque-tanques, que fueron la columna vertebral de la contribución mexicana al Esfuerzo de Guerra de los Aliados, como se aprecia en la Cuadro 1 se pasó de un navío (*San Ricardo*) a veinte en este lapso, aumentando el tonelaje de la clase de 6,438 a 120,711 toneladas. Si agregamos al último navío incautado mediante Angaria, el *Mérope*, buque-tanque francés incorporado el 21 de agosto de 1942, el total alcanzaría las 131,588 toneladas (Cárdenas de la Peña, 1966).

La Secretaría de Marina jugó un papel fundamental en el posicionamiento estratégico de México justo antes de la Segunda Guerra Mundial. Los factores geopolíticos llevaron a la transformación de la estrategia de seguridad nacional y a la conformación de alianzas que unos años antes habrían resultado impensables. La amenaza de las potencias fascistas obligó a las presidencias de los generales Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho a tomar medidas preventivas que incluyeron la modernización institucional y tecnológica de la Armada nacional, un proceso fundamental que no ha sido suficientemente estudiado. Uno de los primeros logros de la flamante institución fue llevar a cabo la incautación de los buques italianos y alemanes, así como su despliegue operacional. En el siguiente artículo veremos que, por desgracia, los hundimientos realizados por submarinos alemanes provocaron cuantiosas pérdidas entre 1942 y 1943, por lo que la Secretaría de Marina debió transformarse en una Armada en guerra, consolidando los objetivos estratégicos en el Esfuerzo de Guerra de los Aliados.

BIBLIOGRAFÍA

Barclay, T. (2017). "Angary" en *Encyclopædia Britannica*, en: <https://www.britannica.com/>, consultado en febrero de 2024.

Blair, C.

_ (1975). *Silent Victory: The U.S. Submarine War Against Japan*, Washington, US Naval Institute Press.

_ (1996). *Hitler's U-Boat War: The Hunters, 1939-1942*. New York, Modern Library.

_ (1998). *Hitler's U-Boat War: The Hunted, 1942-1945*. New York, Random House Inc.

Brokmann, C. (2024). "México y la respuesta naval a la ofensiva submarina del Eje en la Segunda Guerra Mundial". L. Rivera Cabrieles y V. Carrillo Reveles, coords., *Las otras historias de la Marina Armada de México*. México, INHERM.



- Brown, A. (1948). "Diaries", Florida Courts, en: <https://supremecourt.flcourts.gov>, consultado en junio de 2023.
- Cárdenas de la Peña, E. (1966). *Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México*, México, Editorial Primicias.
- Conn, S. y B. Fairchild. (2011). *The Western Hemisphere: The Framework of Hemisphere Defense*, Washington D. C., Center of Military History, United States Army, 1989 (United States Army in World War II).
- Delupis, Ingrid Detter. (2003). *The Law of War*, Second Edition, Cambridge, Cambridge University Press. en: https://books.google.com.mx/books?id=fS95lYqoNVMC&pg=PA360&lpg=PA360&dq=Angary+%22Second+World+War%22&source=bl&ots=SK3yJSH5_H&sig=p17Mg6znTjtBl2ESYvtTtFFac&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Angary%20%22Second%20World%20War%22&f=false.
- Dent, D. W. (1995). *U.S.-Latin American Policymaking: A Reference Handbook*, pp. 313-314, en: https://books.google.com.mx/books?id=vCqJPsfomCcC&pg=PA313&dq=josephus+daniels&lr=&client=firefox-a&redir_esc=y#v=onepage&q=josephus%20daniels&f=false, consultado en julio de 2024.
- Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, publicación correspondiente con las fechas señaladas en el texto entre paréntesis. En: <https://www.dof.gob.mx/>.*
- Fuentes, G. (1983). *El ejército mexicano*. México, Editorial Grijalbo.
- García González, R. (2012). "Desarrollo y consolidación de la Secretaría de Marina 1940-1964", *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México. Tomo II: Las políticas navales 1940-2012*. México, Secretaría de Marina-Armada de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, pp: 31-195.
- Gleizer, D. (2016). "Relaciones entre México y el Tercer Reich, 1933-1941", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* 64 (julio-diciembre): 223-258.
- Guevara Moyano, I. (2016). *A Bond Worth Strengthening: Understanding the Mexican Military and U.S.-Mexican Military Cooperation*. Washington D.C., Wilson Center-Mexico Institute.
- Herman, R. (2022). *Cooperating with the Colossus: A Social and Political History of US Military Bases in World War II Latin America*, Oxford, Oxford University Press.
- Hobsbawm, E. (1996). *The Age of Extremes: A History of the World, 1914-1991*, New York, Vintage.



- Jane's Fighting Ships, 1905-6.* (1970). New York, Arco Publishing Company, Inc. (Edición facsimilar).
- Jane's Fighting Ships, 1938.* (1939). London, Sampson Low, Marsrton & Co. Ltd.
- Keegan, John
- _ (1989). *The Second World War.* New York, Viking Press.
- _ (2003). *Intelligence in War: Knowledge of the Enemy from Napoleon to Al-Qaeda.* New York, Knopf.
- Lozoya, J. A.. (1979). *El ejército mexicano 1911-1965*, México, El Colegio de México (Jornadas 65).
- Morton, L. (2000). *The War in the Pacific. Strategy and command: The First Two Years.* Washington, D. C., Center of Military History (United States Army in World War II).
- Mexico, Minor Navies of WW2, Naval Eyclopedia.com, en: <https://naval-encyclopedia.com/ww2/minor-navies.php#mx>.
- Ortiz Garza, J. L. (2007). *Ideas en tormenta. La opinión pública en México en la segunda guerra mundial.* Naucalpan, Ediciones Ruz.
- Rangel González, J. D. (2012). "La armada posrevolucionaria y su institucionalización (1920-1940)", *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México. Tomo I: Su desarrollo histórico de la época prehispánica a la posrevolución.* México, Secretaría de Marina-Armada de México, INHERM-SEP, pp: 477-530.
- Rankin, M. A. (2009). *¡México, la patria!: propaganda and production during World War II*, Lincoln, University of Nebraska.
- Rodríguez Ojeda, M. A. 2022. Las fuerzas armadas mexicanas en la transición al civilismo. México, INHERM, programa jóvenes investigadores 2022.
- Roskill, S. W. (1956). *History of the Second World War. War at Sea 1939-1945, The Period of Balance* (Volume II), London, Edited By J. R. M. Butler (United Kingdom Military Series).
- SEMAR. (2017). *Secretaría de Marina.* México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y Secretaría de Marina (Biblioteca Constitucional. Serie Memoria y prospectiva de las Secretarías de Estado).
- Sheridan, T. W. (1937). Jus Angaria. *U. S. Naval Institute Proceedings* 63 (2) 408.



Torres Ramírez, B. (1979). *México en la Segunda Guerra Mundial*. L. González, coord., *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México (Periodo 1940-1952. Volumen 19)

CUADRO 1					
Flota Mercante y Petrolera. Incautación por Derecho de Angaria, 1938-1943					
Buques operados por la Secretaría de Marina de 1941 a 1945					
Fecha	Tipo de unidad	No.	Nombre original	Nombre asignado y Tonelaje	Tonelaje Total
1938/03/18 (Expropiación)	Buque-tanque	1	<i>San Ricardo</i>	<i>18 de marzo</i> (6,438)	20,421
	Remolcador	5	<i>Cernícalo,</i> <i>Coloso,</i> <i>Pelícano,</i> <i>Único, Mand</i>	<i>Pemex I</i> (468), <i>Pemex II</i> (400), <i>Pemex III</i> (395), <i>Pemex IV</i> (210), <i>Pemex V</i> (85)	
	Draga fija	1	<i>San Cristóbal</i>	<i>Draga Pemex</i> (425)	
	Chalán casco fierro	20			12,000 (600 c/u)
	Lancha con motor	20			160 (8 c/u)
1939/09 (Italia incauta a México)	Buque-tanque	3	<i>Poza Rica,</i> <i>Minatitlán,</i> <i>Pánuco</i>		0 (10,500)
1939-1941 (Compra)	Buque-tanque	10	<i>Binta, Bisca,</i> <i>Tine</i> <i>Asmussen,</i> <i>Los Angeles,</i> <i>Hoxbar,</i> <i>Hugoton,</i> <i>Dillwing,</i> <i>Halsey, Aztec</i>	<i>Cerro Azul</i> (5,876), <i>Tampico</i> (6,089), <i>Juan Casiano</i> (7,064), <i>Cuauhtémoc</i> (3,298), <i>Toteco</i> (6,752), <i>Veracruz</i> (6,958), <i>Tamaulipas</i> (6,943), <i>Cacalilao</i> (6,913), <i>Fubero</i> (7,088), <i>Azteca</i> (3,262)	60,243
1941/04/08 (Angaria, Italia. Tampico)	Buque-tanque	9	<i>Tuscania,</i> <i>Vigor,</i> <i>Genoano,</i> <i>Americano,</i> <i>Lucifero, Atlas,</i> <i>Stelvio, Fede,</i> <i>Giorgio Fazzo</i>	<i>Minatitlán</i> (6,900), <i>Amatlán</i> (6,500), <i>Faja de Oro</i> (6,060), <i>Tuxpan</i> (7,000), <i>Potrero del Llano</i> (4,000), <i>Las Choapas</i> (2,000), <i>Ébano</i> (6,960), <i>Poza Rica</i> (7,880), <i>Pánuco</i> (6,730)	54,030
1941/04/08 (Angaria, Alemania. Veracruz)	Buque carguero	3	<i>Orinoco,</i> <i>Hameln,</i> <i>Marina O</i>	<i>Puebla</i> (9,000), <i>Oaxaca</i> (4,200), <i>Tabasco</i> (5,500)	18,700
1941/04/11 (Angaria, España)	Yate	1	<i>Vita</i>		



1942/08/21 (Angaria, Francia)	Buque- tanque	1	<i>Mérove</i>	<i>Potrero del Llano II (10,877)</i>	10,877
ELABORACIÓN PROPIA CON FUENTES: Cárdenas de la Peña, 1966; Bonilla, 1962; D.O.F., Decreto Presidencial, 8 de abril de 1941; D.O.F., Decreto Presidencial, 21 de agosto de 1942.					